

**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para: María Cecilia Gaitán Rozo - Subgerencia de Gestión Corporativa  
De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno  
Asunto: Inconvenientes al momento de firmar documentos en el aplicativo TAMPUS

Respetada directiva,

Actuando de conformidad con el rol legal de "Enfoque a la prevención" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en relación con las Oficinas de Control Interno y, evaluadas las situaciones presentadas con el aplicativo TAMPUS entre los días 7 y 14 de junio de 2023, fechas en las que se evidenció el inconveniente con la firma electrónica HSM y en que se comunicó su solución definitiva, esta Oficina recomienda que en aquellas situaciones en las que se requiera realizar actualizaciones o ajustes en las herramientas informáticas utilizadas en la Empresa que ameriten intervención interna o externa: 1) Se estimen los tiempos de indisponibilidad normal del servicio, 2) Se defina un plan de contingencia que no afecte el desarrollo normal de las operaciones y 3) Se comunique con la suficiente anticipación a los colaboradores de la Empresa el plan a seguir, para evitar acciones de choque que pueden desencadenar en incumplimientos o retrasos en las comunicaciones.

Este planteamiento se realiza en virtud a que en el actual procedimiento frente a posibles fallas con la herramienta TAMPUS se realizan los siguientes pasos: 1) La Empresa remite comunicado al proveedor ETB mediante correo electrónico indicando la falla presentada, 2) El proveedor genera un número de caso y lo informa a la Empresa y 3) El proveedor con su aliado ANALITICA evalúan y dan solución al caso informando mediante correo electrónico; y para la situación presentada, que correspondió a un cambio en el versionamiento de la herramienta TAMPUS el proveedor tardó 7 días en dar solución a la misma, lo que determinó que se acudiera a la firma de documentos mediante token físico.

Esperamos que el planteamiento propuesto sea evaluado, y si es del caso ajustado, al interior del proceso y se tomen las acciones pertinentes para evitar posibles situaciones de este índole a futuro.

Atentamente,



Documento:  
256296

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.  
**BOGOTÁ**

Este documento está firmado digitalmente, por  
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-06-16 21:15:40  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR o dirigirse a  
<https://gestioninterio.cib.gov.co/contadocorreo>  
en el apartado de "Mis documentos".





Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	N/A			

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--